tó la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Pedro Díez

En la villa de Mollet a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las once horas y treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de renovación de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lloreus Martín con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. José Giralt Font y D. Fermín Jaurrieta Gallego y de los Concejales D. José Mutgé Casamiquela, D. Pedro M. Montañá Clapers, D. Pedro Boix Boix, D. José E. Aguilar Vilaró, D. Antonio Villar Montoro y D. Enrique Creus Subirá, asistidos del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión dióse lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobado.

Acto seguido el Sr. Alcalde expresó a los reunidos que el objeto de la sesión, tal como indicaba la convocatoria, era el de la renovación de la Corporación municipal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales correspondían cesar en los Señores Concejales D. José Giralt Font, D. Pedro M. Montañá Clapers, D. Ramón Negre Pou, D. José E. Aguilar Vilaró, D. Enrique Creus Subirá y D. Antonio Villar Montoro, a todos los cua-

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS

les, en nombre propio y en el de la población, agradece la colaboración prestada y el interés demostrado en resolver los problemas planteados, habiendo dado la sensación de unión de todos los componentes de la Corporación, y expresa que aunque cese en su cargo espera aportará su cooperación prestando su colaboración pública en cuantos aspectos se presenten en beneficio de la población, complaciéndose en dirigirles un cordial saludo de despedida. Los Concejales salientes después de corresponder a las palabras del Sr. Alcalde se retiran del estrado Consistorial.

De orden del Sr. Alcalde el infrascrito Secretario dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los Grupos representativos, resultando los siguientes: Por el Grupo representativo de la institución familiar: D. Francisco Amas Puma y D. Ramón Caretas Pou; por el de representación Sindical: D. Salvador Pedragosa Miró y D. Pedro Simón Gil; y por el de representación Corporativa: D. Juan Mora Soler y D. Jorge Pujadas Fusté.

Los señores Concejales nombrados, presentes a la sesión, prestaron de viva voz, el juramento, con la fórmula del artículo 10 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ante el Sr. Alcalde, el cual les contestó en la forma establecida en el propio artículo, dándoseles posesión del cargo y declarando el Sr. Alcalde constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

De orden del Sr. Alcalde dióse lectura a los artículos pertinentes de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, relativos a las condiciones del cargo de Concejal, y habiendo manifestado los interesados y teniendo conocimiento no existe tacha alguna que les impida el ejercicio de sus funciones, la Corporación municipal acordó admitir a los nombrados en sus cargos, declarando el Sr. Alcalde constituido definitivamente el Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos que en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Corporaciones locales, ha acordado la designación de Tenientes de Alcalde y Delegación por distritos y servicios, que se indican:

1er.- Teniente Alcalde - Delegado del distrito III y de Gobernación: D. Fermín Jaurrieta Gallego.

2º.- Teniente Alcalde - Delegado del distrito II y de Hacienda: D. José Mutgé Casamiquela.

3er.- Teniente Alcalde - Delegado del distrito I y de Obras Públicas: D. Pedro Simón Gil; pasando los designados a posesionarse de sus cargos, ocupando, al efecto, los escaños correspondientes en el estrado Consistorial y siéndoles entregadas las varas respectivas.

Prosiguió la Alcaldía proponiendo establecer las tres Comisiones informativas permanentes, y las designaciones, indicando que la Comisión de Gobernación presidida por D. Fermín Jaurrieta Gallego podría estar integrada por D. Francisco Mas, D. Jorge Pujadas y D. Juan Mora; la de Hacienda, presidida por D. José Mutgé Casamiquela, podría estar compuesta por D. Pedro Boix, D. Juan Mora y D. Ramón Careta; la de Obras Públicas, presidida por D. Pedro Simón Gil podría estar integrada por D. Ramón Careta, D. Salvador Pedragosa y D. Francisco Mas; aprobando el Consistorio las propuestas.

Indicó a continuación el Sr. Alcalde que ha efectuado las siguientes designaciones, representaciones y nombramientos de Comisiones especiales, que se indican:

Concejales del distrito I: D. Francisco Mas y D. Jorge Pujadas
idem idem II: D. Pedro Boix y D. Juan Mora.
idem idem III: D. Ramón Careta y D. Salvador Pedragosa.

Delegado del mercado: D. Fermín Jaurrieta Gallego
Delegado del matadero: D. Pedro Boix Boix
Comisión de Festejos: D. Jorge Pujadas y D. Juan Mora
Puente de Cultures: D. Juan Mora Soler

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

Ponente de Deportes: D. Jorge Pujadas Fusté

Síndico Municipal: D. Pedro Boisc Boisc

Alcalde de Barrio de Gallecs: D. Juan Bufosa Barnés

Representantes del Ayuntamiento:

- En la Junta Municipal del Censo Electoral: D. José Mutgé Casamiquela y D. Pedro Boisc Boisc.

- En la Junta Local de Beneficencia: D. Ramón Careta Pon y D. Salvador Pedragosa Miró

- En la Junta de Libertad Vigilada: D. Francisco Mas Puma

- En el Patronato Local de Cultura: D. José Mutgé Casamiquela y D. Juan Mora Soler

- En la Comisión de Ayuda Familiar: D. Fermín Jaurrieta, D. Pedro Simón y D. Francisco Mas

- En el Patronato de la Casa Asilo Parroquial de la Inmaculada: Reservada a la Alcaldía

Hechas las anteriores designaciones la Corporación acordó señalar los días y horas que habrá de celebrar sesiones ordinarias el Ayuntamiento Pleno, el primer domingo de cada trimestre a las once horas, y las de la Comisión Municipal Permanente, los miércoles de cada semana a las diecinueve horas treinta minutos.

Y después de recibir los señores Concejales elegidos las insignias propias de sus respectivos cargos, de manos del Sr. Alcalde, este les dirigió un afectuoso Saludo prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio de la Administración Municipal.

De todo lo cual se extiende la presente acta, después de levantada la sesión, a las trece horas quince minutos, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Boix

S. Pedragosa

Sric.

En la villa de Mollet a veintidos de febrero de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las veinte horas y treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llorens Martin, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Fermin Zaurrieta Gallego, D. José Mudgé Casamiquela y D. Pedro Simón Gil y de los Concejales D. Francisco Mas Puma, D. Juan Mora Soler, D. Salvador Pedragosa Miró, D. Jaime Pujadas Fustè, D. Pedro Boix Boix y D. Ramón Careta Pou, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del dia, en el expediente para la aprobación del Reglamento del servicio público de automóviles de alquiler, dióse cuenta de comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia formulando objeciones a la denominación del mismo, al contenido del articulo 1º, y a la denominación que se halla en diversos articulos de las "licencias de circulación", cuyo Reglamento ha sido adaptado por la Comisión de Gobernación a las observaciones formuladas.